# INSTITUCIÓNEDUCATIVA MANUEL MURILLO TORO







## INTRODUCCIÓN

En el **SIEE** se registran y desarrollan aspectos como :

- la misión
- los principios
- los horizontes
- los propósitos
- la identidad del educador y del estudiante

- el manual de convivencia
- el plan de estudios,
- los procesos evaluativos

Este contiene no sólo capacidades cognitivas sino también psicomotoras, de comunicación, afectivas, sociales y de fomento de valores y actitudes.

• El **SIEE** pretende un **compromiso** de toda la comunidad educativa

 La evaluación es un proceso de reunión de evidencias que ayudan a determinar el avance en la adquisición de los conocimientos, el desarrollo de las capacidades, habilidades y usos de las mismas en diferentes contextos.



 La evaluación por competencias se realiza comparando el estado de desarrollo formativo y cognoscitivo del estudiante con los requerimientos establecidos para cada grado;

 La evaluación se realizará en forma continua, integral, cualitativa y cuantitativa durante los cuatro períodos académicos



## EVALUACIÓN EN EL NIVEL PREESCOLAR

#### Entrega de Informe Periódico

Al finalizar cada período se entregará a los padres de familia informe cualitativo del proceso evaluativo del estudiante, el cual dará cuenta del avance en su proceso de formación integral.

Utilizando la escala establecida:



#### ESCALA DE VALORACIÓN PREESCOLAR

VALORACIÓN NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL
DESEMPEÑO SUPERIOR	
DESEMPEÑO ALTO	
DESEMPEÑO BASICO	
DESEMPEÑO BAJO	



#### ENTREGA DE INFORME FINAL

 Al finalizar el año escolar se entregará un informe definitivo tanto en la escala institucional como en la nacional en el cual se describe el proceso general del estudiante durante el año.

• En el nivel de educación preescolar no se reprueba grado, se debe garantizar la promoción de todos los estudiantes



# CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

• La educación básica corresponde a la educación primaria y secundaria: comprende nueve grados conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

• La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo y el undécimo.





- a. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes, diagnosticando el nivel socioeconómico y el cultural, sus aptitudes, lo que permita valorar sus avances.
- b. Diagnosticar debilidades y fortalezas para continuar el proceso de mejoramiento.
- c. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el







• d. Proyectar un proceso de mejoramiento continuo de la calidad educativa de la institución a través de los estándares básicos de competencia.



• e. Establecer el alcance de lo que, los estudiantes deben <u>saber y saber hacer</u> de acuerdo a los estándares básicos de competencias para que los estudiantes <u>alcancen</u> los logros propuestos.



• e. Suministrar información que permita implementar estrategias para apoyar a los estudiantes que presenten habilidades y desempeños bajos.

 f. Potenciar los criterios de calidad, integralidad, y continuidad, teniendo en cuenta las capacidades y aptitudes del estudiante y <u>construir</u> aprendizajes acordes a sus necesidades e intereses



• g. Valorar con justicia los conocimientos adquiridos por los estudiantes, sus actitudes, disposiciones, habilidades y su desempeño en general, al igual que los niveles de competencia en todas las áreas y sus niveles de logros de acuerdo a los estándares establecidos.

 h. Determinar la promoción de los estudiantes de un grado al siguiente, tanto en el proceso normal como en la promoción anticipada.

• i. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.



a. La evaluación se realiza en forma

✓ Participativa

Integral

✓ Continua

Dialogada

√ Sistémica

**Formativa** 

✓ Integral
Contextualizada

Coherente

✓ Critica





b. El año académico se dividirá **en 4 periodos** académicos los cuales tendrán la siguiente valoración





La valoración por áreas en cada uno de los cuatro períodos será el equivalente a la escala de valoración nacional.

٦.	Γ.
-1	
-4	-
	_

VALORACIÓN NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL
Desempeño Superior	9,0 a 10
Desempeño Alto	7,5 a 8,9
Desempeño Básico	6,0 a 7.4
Desempeño bajo	Menos de 6,0 puntos

En todos los casos, se adoptará la aproximación numérica para expresar la valoración con una sola cifra decimal.

d. La valoración final de cada una de las áreas, será el equivalente, a la suma porcentual de los periodos y las evaluaciones por competencias.



• e. La valoración mínima para la aprobación será de 6,0 puntos equivalente a desempeño básico en la escala de valoración nacional

• f. La institución ha de garantizarle y valorar no solo su nivel de aprendizaje sino también su deseo de aprender, su esfuerzo personal, su disposición para integrarse al grupo de trabajo

g. El cálculo de la valoración cuantitativa de cada período se hará de la siguiente manera:

ASPECTO	DETERMINADO POR	VALORACIÓN
cognitivo (saber)	Pruebas orales y/o escritas, capacidad de análisis, sustentaciones de trabajos, exposiciones	50%
El aspecto volitivo (saber ser), "Desempeño Personal"	Incluye el esfuerzo, la participación activa en clase, la disposición para el trabajo individual o grupal, la contribución al orden, la disciplina, la responsabilidad y actitud y demás situaciones afines.  El proceso de autoevaluación y/o coevaluación se concertará con el estudiante y será el resultado de un análisis detallado de los criterios establecidos en el proceso volitivo.	20%
(Saber hacer)	El cumplimiento en las tareas, informes, talleres, consultas, prácticas de laboratorio, proyectos de investigación y otros.	30%

### CRITERIOS DE PROMOCIÓN ESCOLAR

• a. Áreas de Ciencias Naturales serán evaluados y valorados independientemente y por los tanto cada una de las áreas será de promoción.

- b. Desde primero hasta undécimo, áreas de Humanidades será evaluado y valorado en forma independiente y por lo tanto cada una de ellas será de promoción.
- PARÁGRAFO 1. Los estudiantes en condición de discapacidad, con deficiencias y limitaciones (Síndromes y/o trastornos) certificados por personal especializado en salud que garanticen la convivencia en sociedad y que estén participando en el desarrollo de las actividades básicas, serán promovidos, teniendo en cuenta los ajustes razonables y el PIAR del estudiante.

## CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Será promovido al grado siguiente, el estudiante que:

• d. Al finalizar el año escolar **apruebe todas** las áreas con valoración **Superior, Alto o Básico** 

e. Haya asistido como mínimo a un 80% de las actividades académicas programadas durante el año escolar.

e. Se otorgará el título de bachiller académico al estudiante de grado undécimo que sea promovido.

## CRITERIOS DE REPROBACIÓN

• No será promovido al grado siguiente en cualquiera de las siguientes situaciones:

• a. Cuando presente desempeño bajo e más áreas al finalizar el año escolar

 b. Cuando presente un porcentaje **mayor** inasistencia sin justificar.

## PROMOCIÓN ANTICIPADA

#### 7.1. PROMOCIÓN ANTICIPADA ESTUDIANTES EXCEPCIONALES

Cuándo se solicita? Antes de terminar 1er periodo

Cómo? Por escrito con firma del padre o acudiente

Dirigido a quién? Rectoría

Quien recomienda la promoción anticipada? Docente

Bajo que parámetros? Estudiante con rendimiento alto o superior en todas en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

#### SI ES POSITIVO EL PROCESO:

La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positivo en el registro del año escolar (Decreto 1290, Artículo 7).

## PROMOCIÓN ANTICIPADA

#### 7.2. PROMOCIÓN ANTICIPADA ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS

Cuándo se solicita? Antes de terminar 1er periodo

Dirigido a quién? Rectoría

**Cómo?** Por escrito con firma del padre o acudiente

Bajo que parámetros? No fue promovido al grado siguiente, por haber obtenido valoración de Desempeño Bajo en un máximo de una (1) área.

### Cómo??

- Se aplica evaluación consistente en actividades y pruebas de suficiencia
- valoración mínima de desempeño alto, en el área que tenía desempeño bajo
- siempre y cuando la valoración en cada una de las áreas tenga un promedio de 7.5 como mínimo en el primer periodo del año lectivo el cual está matriculado
- Quien este en promoción anticipada, NO podrá abandonar las actividades y responsabilidades del grado que está cursando
- El estudiante voluntariamente podrá abandonar el proceso de promoción anticipada mediante el envió de un oficio

# **GRACIAS**



